

CARTA DE DANIEL ORTEGA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL FELIPE GONZALEZ



para agredir a un Estado y de no presionar
a los Estados débiles.

Felipe González, presidente del Gobierno de España, Madrid, España.
Yo, Daniel Ortega, líder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Nicaragua, me dirijo a usted en nombre del pueblo nicaragüense para expresarle mi profundo agradecimiento por el apoyo que ha brindado a la lucha por la liberación de mi país.

El pueblo nicaragüense ha sufrido durante años la opresión y el hambre causados por el régimen de Somoza. Gracias a su apoyo, el FSLN ha logrado derrocar a ese régimen y establecer un gobierno democrático y popular.

El pueblo nicaragüense desea la paz y la reconciliación con el gobierno de España. Esperamos que su apoyo continúe para que podamos construir un futuro próspero y pacífico para todos los nicaragüenses.

A lo largo de la historia, el pueblo nicaragüense ha luchado por su libertad y su independencia. Durante los últimos años, el pueblo nicaragüense ha sufrido la opresión y el hambre causados por el régimen de Somoza. Gracias a su apoyo, el FSLN ha logrado derrocar a ese régimen y establecer un gobierno democrático y popular.

El pueblo nicaragüense desea la paz y la reconciliación con el gobierno de España. Esperamos que su apoyo continúe para que podamos construir un futuro próspero y pacífico para todos los nicaragüenses.

En este momento, el pueblo nicaragüense está luchando por su libertad y su independencia. Durante los últimos años, el pueblo nicaragüense ha sufrido la opresión y el hambre causados por el régimen de Somoza. Gracias a su apoyo, el FSLN ha logrado derrocar a ese régimen y establecer un gobierno democrático y popular.

El pueblo nicaragüense desea la paz y la reconciliación con el gobierno de España. Esperamos que su apoyo continúe para que podamos construir un futuro próspero y pacífico para todos los nicaragüenses.

Managua, 22 de agosto de 1988

Estimado Presidente y Amigo:

A partir de 1981 el Gobierno de Nicaragua ha venido proponiendo al Gobierno de Honduras, la instalación de un mecanismo fronterizo que permita garantizar la seguridad mutua en esa zona especialmente afectada por la presencia de fuerzas irregulares. El Gobierno de Honduras nunca aceptó llevar a la práctica estas iniciativas de Nicaragua, a pesar de que el 13 de mayo de ese año, en reunión de Mandatarios de ambos países en el puesto fronterizo de el Guasaule, Honduras se comprometió a iniciar conversaciones para encontrar la manera de ejecutar la propuesta de mi país.

No obstante, durante el XVII período ordinario de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Honduras retomó la iniciativa de Nicaragua y propuso la constitución de una Comisión Internacional de Seguridad en la frontera honduro-nicaragüense. Dicha propuesta fue reafirmada con motivo de la IV reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada en San Salvador. Las reiteradas respuestas favorables de Nicaragua para la consideración y ejecu-



Felipe González,
presidente
español.



Daniel Ortega,
presidente
de Nicaragua.

ción de la propuesta hondureña, nunca fueron respondidas.

Con motivo de la Toma de Posesión del Presidente Borja del Ecuador, propuse la instalación en la zona fronteriza con Honduras de un mecanismo de seguridad que funcionaría bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. Este mecanismo estaría conformado por personal proporcionado por los Gobiernos de Canadá, España y República Federal de Alemania y por el país que designe el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo en representación de los ocho Gobiernos.

Lamentablemente, la Cancillería hondu-

reña, con fecha 15 de agosto, ha emitido un Comunicado de Prensa en donde se condiciona la constitución de la comisión Internacional en la frontera, al retiro de la demanda entablada por Nicaragua contra Honduras ante la Corte Internacional de Justicia.

Apreciado Presidente, Nicaragua siempre ha estado anuente a la concertación de un arreglo extrajudicial del caso incoado por Nicaragua contra Honduras ante la Corte Internacional de Justicia. Así lo manifesté en mi carta de fecha 28 de marzo de 1988 dirigida al presidente José Azcona Hoyos. No obstante, Honduras rechazó este ofrecimiento al reactivar unilateralmente el procedimiento incoado en su contra ante el Tribunal de Justicia.

El Gobierno de Nicaragua, con absoluta fidelidad a su probada vocación de paz y de entendimiento, desea reiterar su plena disposición de llegar a un arreglo extrajudicial que conlleve necesariamente, la instalación de un mecanismo de verificación in situ, encargado de constatar el cumplimiento de los compromisos de impedir el uso del territorio

para agredir a otro Estado y de no prestar ayuda a las fuerzas irregulares.

Al mismo tiempo, una solución extrajudicial requiere la entrada en vigor de un acuerdo formal, en donde se establezca la obligación inalterable, contraída sin condición alguna, ni límite de tiempo, de recurrir a la Corte Internacional de Justicia en caso de cualquier controversia o situación que ponga en peligro la paz entre las partes. Para Nicaragua es asunto de principios el mantener siempre abierta la posibilidad de recurrir a medios pacíficos de solución de situaciones que amenacen la paz.

Confío apreciado Presidente y amigo, en que la voluntad de su Gobierno de colaborar con los esfuerzos de paz en Centroamérica, continuará alentando la prosecución de las negociaciones, hasta alcanzar la paz justa y duradera que reclaman los pueblos del área.

Fraternalmente

Daniel Ortega Saavedra

revista mexicana de

POLITICA EXTERIOR

PUBLICACION TRIMESTRAL

SUSCRIBASE A:

revista mexicana de

POLITICA EXTERIOR

PUBLICACION TRIMESTRAL

Adjunto cheque o giro bancario núm. _____
del Banco _____ por la cantidad
de _____ a nombre del BANCO NACIONAL
DE COMERCIO EXTERIOR, por concepto del importe
de mi suscripción por un año.

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Código postal: _____ Estado: _____

País: _____

Suscripción anual:

México: \$ 3,000.00

E.U.A., Canadá, Centroamérica y Sudamérica:

25 U.S. dólares

Otros países: 34 U.S. dólares

Para suscripciones favor de enviar
este cupón a:

Fideicomiso para la edición, publicación,
distribución y venta de obras en Materia de
Relaciones Internacionales de México.

Ricardo Flores Magón N° 1

Ex Convento de Tlatelolco

C.P. 06995

México, D.F.

Precio del ejemplar \$ 1,000.00